



**ACTA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO, APROBACION DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DESIGNACION DE PERITOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL REF. AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-LPN-2023-0002, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y DE OFICINA PARA EL MUSEO DEL PELOTERO DE SAN PEDRO DE MACORÍS.**

Acta Número 08-2023

En el municipio y ciudad de San Pedro de Macorís, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez de la mañana (10:00am), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento en la Calle Anacaona Moscoso #1, donde se encuentra ubicada la sede del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, con la asistencia de sus miembros, el señor Franklin Franco, Secretario General y Presidente designado por el Alcalde Raymundo Ortiz del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento; el señor Eliot Durán, en su calidad de Director Administrativo y Financiero; el señor Rubén Ventura Taylor en su calidad de Encargado de Planificación y Desarrollo; la señora Glaumirys Rosado, en su calidad de Consultor Jurídico; y, la señora Aniri Javier, en su calidad de Encargada de Libre Acceso a la Información.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís (ASPM), dejó abierta la sesión e informó a los presentes que esta reunión fue convocada para decidir sobre lo siguiente:

- a) Aprobar el tipo de procedimiento a utilizar para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y DE OFICINA PARA EL MUSEO DEL PELOTERO DE SAN PEDRO DE MACORÍS”**
- b) Aprobar el pliego de condiciones específicas elaborado para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y DE OFICINA PARA EL MUSEO DEL PELOTERO DE SAN PEDRO DE MACORÍS”**, marcado con el número AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-LPN-2023-0002; y,
- c) Designar los peritos que evaluarán las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de selección de que se trata.

**CONSIDERANDO:** Que es de interés de la Alcaldía de San Pedro de Macorís que los reclamos de los munícipes sean escuchados y brindarles rápida solución en temas de adecuación de los espacios del museo del pelotero.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, y su modificación contenida en la Ley

F.P.D.3

df

df

A.F.J.V

S.C.A.



No. 449-06, establece que la *“Licitación Pública Nacional: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores”*.

**CONSIDERANDO:** Que, el párrafo I del artículo 36, del Reglamento de Aplicación No. 543-12 estipula que: *“será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”*.

**CONSIDERANDO:** Que para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y DE OFICINA PARA EL MUSEO DEL PELOTERO DE SAN PEDRO DE MACORÍS”**, marcado con el número de Referencia. AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-LPN-2023-0002, se estima un monto total ascendente a **Diez Millones Ochocientos Cuarenta y Un Mil Cientos Setenta Pesos con 36/100, RD\$10,841,170.36**, monto que se recoge en la certificación de fondos emitida por el Director Administrativo y Financiero de la institución. En tal virtud el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del municipio de San Pedro de Macorís,

#### **RESUELVE**

**PRIMERO:** APROBAR que la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y DE OFICINA PARA EL MUSEO DEL PELOTERO DE SAN PEDRO DE MACORÍS”** sea realizada utilizando el procedimiento por comparación de precios, autorizando el inicio de este mediante las convocatorias correspondientes por el Portal Transaccional de Compras Públicas y el Portal de Transparencia de esta institución.

**SEGUNDO:** APROBAR el Pliego de Condiciones Específicas elaborado para la Licitación Pública Nacional No. AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-LPN-2023-0002 a llevarse a cabo para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y DE OFICINA PARA EL MUSEO DEL PELOTERO DE SAN PEDRO DE MACORÍS”**.

**TERCERO:** ORDENAR la DESIGNACION como peritos de este proceso a los señores; Arq. Noel Montilla, Arq. Dennys Wilson en el ámbito técnico y la Licda. Ramona Díaz Zorrilla en el ámbito con fines legales.

**CUARTO:** ORDENAR a la Responsable de Libre Acceso a la Información de este Ayuntamiento la publicación de la presente en el Portal institucional y también a la Unidad Operativa de Compras su publicación en el Portal Transaccional.



En San Pedro de Macorís, reunidos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

**LIC. FRANKLIN FRANCO**  
Secretario General  
En Representación del alcalde  
RAYMUNDO ORTIZ  
Presidente del Comité de Compras

**LIC. ELIOT CESAR DURÁN  
FERNÁNDEZ**  
Director Financiero

**DR. RUBEN VENTURA TAYLOR**  
Director de la Oficina Municipal de  
Planificación y Programación

**DRA. GLAUMIRYS ROSADO**  
Consultor Jurídico

**LIC. ANIRI ELIZABETH JAVIER VALDEZ**  
Encargada Libre Acceso a la Información  
Pública